



Dossier A 150 años de la Comuna de París

La *Commune* como nuevo principio democrático

The Commune as a new democratic principle

MATÍAS MAIELLO¹

Resumen: El artículo aborda la experiencia de la Comuna de París de 1871 desde el punto de vista de las concepciones de la democracia. Sitúa su novedad histórica a partir de las visiones contrapuestas de Friedrich Nietzsche y Karl Marx, y expone críticamente algunas de las interpretaciones posteriores sobre el contenido democrático de la Comuna en el marxismo con el objetivo de indagar sobre la especificidad del principio democrático de la Comuna, su novedad y sus diferencias con democracias representativas bajo el capitalismo.

Palabras Clave: Comuna de París; democracia; Karl Marx; Friedrich Nietzsche.

Abstract: The article discusses the experience of the Paris Commune of 1871 from the point of view of the conceptions of democracy. It situates its historical novelty on the basis of the opposing views of Friedrich Nietzsche and Karl Marx, and it critically exposes some of the later interpretations of the democratic content of the Commune in Marxism in order to inquire about the specificity of the democratic principle of the Commune, its novelty and its differences with representative democracies under capitalism.

Key Words: Paris Commune; democracy; Karl Marx; Friedrich Nietzsche.

Cómo citar: Maiello, M. (2020). La *Commune* como nuevo principio democrático. *Cuadernos Filosóficos*, 17. DOI: <https://doi.org/10.35305/cf2.vi17.99>

Publicado bajo licencia Creative Commons Atribución-SinDerivadas 4.0 Internacional [CC BY-ND 4.0]



Fecha de recepción: 30/06/2021
Fecha de aprobación: 31/07/2021

¹ Universidad de Buenos Aires (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina).
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8257-4512>. matias.maiello79@gmail.com

I. La irrupción de la experiencia de la *Commune*

Hace un siglo y medio, la irrupción de la *Commune* estremeció al mundo burgués hasta sus cimientos. Fue vivida por gran parte de la cultura de la época como el anuncio ominoso de un posible fin inminente de la civilización. Como señala Domenico Losurdo (2002), Nietzsche fue uno de los mayores exponentes filosóficos de esta situación. Desde *El nacimiento de la tragedia*, Nietzsche alertaba sobre la Comuna como antecedente de “futuras tempestades” (Nietzsche, 2007, p. 147) y se preguntaba: “¿Quién nos garantiza que la moderna democracia, el todavía más moderno anarquismo y, sobre todo, aquella tendencia hacia la *commune*, hacia la forma más primitiva de sociedad, tendencia hoy propia de todos los socialistas de Europa, no significan en lo esencial un gigantesco contragolpe –y que la raza de los conquistadores y señores, la de los arios, no está sucumbiendo incluso fisiológicamente?” (Nietzsche, 1995, p. 43).

Pero aquella irrupción violenta y democrática del pueblo trabajador de París en 1871, también la *Commune* se había transformado en la prueba de fuego, el reactivo ideológico para el populismo napoleónico, el liberalismo, el republicanism, el neojacobinismo y los postulados de la democracia formal (González Varela, 2021). Marx fue el primero que comprendió cabalmente la magnitud de esta cuestión. Para él, “era, esencialmente, un gobierno de la clase obrera, fruto de la lucha de la clase productora contra la clase apropiadora, la forma política al fin descubierta para llevar a cabo dentro de ella la emancipación económica del trabajo” (Marx, 2018, p. 443). Esta novedad histórica, de la que daban cuenta desde veredas opuestas Nietzsche y Marx, planteaba un nuevo principio democrático, producto de la lucha de clase trabajadora, que la diferenciaba de todas las revoluciones anteriores.

Este principio fue retomado por Lenin en *El Estado y la revolución*, publicado durante la Revolución Rusa de 1917, siendo la Comuna de París la gran inspiración de los bolcheviques. En aquel entonces, también dentro del marxismo surgiría una corriente en sentido contrario que buscó contraponer la Comuna a la República Soviética. Su principal exponente fue Karl Kautsky, para quien el poder de los soviets era la antítesis de los consejos municipales elegidos por sufragio universal de la Comuna. El punto principal era establecer una continuidad institucional con los mecanismos parlamentarios de la democracia representativa burguesa, y a lo sumo relegar los organismos de autoorganización como los soviets (consejos) a un lugar subordinado para discutir los “asuntos de los obreros”.

La derrota de la revolución en Alemania (1918-23), sobre la que posteriormente se afirmaría el nazismo, así como la burocratización de los soviets y la contrarrevolución stalinista, que se pretendió identificar con el proyecto leninista, fueron opacando aquella novedad histórica que había dejado plantea la *Commune*. Interpretaciones inspiradas –explícita o implícitamente– en aquella de Kautsky recobraron fuerza.

Lecturas de este tipo las podemos rastrear, por ejemplo, en el último Poulantzas de *Estado, poder y socialismo* (1980). En su crítica a la Revolución Rusa y al bolchevismo se preguntaba si “¿no fue más bien esta misma situación, esta misma línea (sustitución radical de la democracia representativa por la democracia directa de base) la que constituyó el factor principal de lo que sucedió en la Unión Soviética, ya en vida de Lenin, y la que dio lugar al Lenin centralizador y estatista cuya posteridad conocemos?” (Poulantzas, 1980, p. 309). También, más cercano en el tiempo, Antoine Artous, en *Marx, l'État, et la politique* (1999), criticará a Lenin por no tener en cuenta la especificidad del sistema de representación de la Comuna y sostendrá, algunos años después, que para una estrategia comunista la representación política pasa por una asamblea elegida por el “sufragio universal”, mientras que los “soviets” podrían ser una “segunda cámara social”, representando a los sindicatos, asociaciones, etc., que defienden los intereses económicos y sociales de los asalariados y las capas populares” (Artous, 2005).

En la actualidad, encontramos intentos de conciliación entre aquella perspectiva de Kautsky y sus antagonistas, como Lenin, alrededor de la Comuna de París. Es el caso de Lars Lih, quien sostiene que “las posiciones políticas de los dos hombres se superponen mucho más que lo que podría esperar cualquier lector de *El Estado y la revolución*. Sin duda, las diferencias siguen siendo muy sustanciales” (Lih, 2013). Y agrega: “... tal vez deberíamos centrarnos en el programa político común de la izquierda marxista durante los primeros años del siglo pasado: una república con instituciones radicalmente democráticas del mismo tipo que las de la Comuna” (Lih, 2013).

Sin embargo, aquella forma “al fin descubierta” de la que hablara Marx iba mucho más allá de estas lecturas. La Comuna supo desplegar un principio democrático irreductible a las diferentes concepciones liberales y republicanas de la democracia, incluso de las versiones más radicales de esta última.

2. Una democracia de otra clase

Para comenzar hay que decir que la Comuna no era un organismo parlamentario, y esto por varios motivos. Como señala Marx, se trataba de una “corporación de trabajo”, ejecutiva y legislativa al mismo tiempo. Es decir, la Comuna ejecuta las propias medidas que resuelve democráticamente. Rechaza en la práctica la idea de “pesos y contrapesos” (*checks and balances*) con la que la democracia capitalista busca interponer sucesivas “valladas de contención” a la iniciativa popular. Si Montesquieu veía en la separación de poderes la condición para la libertad (burguesa), el reaseguro democrático en la Comuna está puesto en que todos los consejeros municipales son responsables directamente ante sus electores y revocables por ellos en todo momento. Lo mismo para los funcionarios judiciales, que “debían perder aquella fingida independencia que sólo había servido para disfrazar su abyecta sumisión a los sucesivos gobiernos” (Marx, 2018, p. 441), y pasar a ser electivos, responsables y revocables.

Marx veía en la organización a través de consejeros electos y revocables por los distritos en los que se dividía París un “breve esbozo de organización nacional” que, por su breve existencia, la Comuna no llegó a proyectar a nivel nacional. Decía que

...la Comuna habría de ser la forma política que revistiese hasta la aldea más pequeña del país [...] Las comunas rurales de cada distrito administrarían sus asuntos colectivos por medio de una asamblea de delegados en la capital del distrito correspondiente y estas asambleas, a su vez, enviarían diputados a la Asamblea Nacional de Delegados de París, entendiéndose que todos los delegados serían revocables en todo momento y se hallarían obligados por el *mandat impératif* de sus electores. (Marx, 2018, p. 441)

Como señalara Robin Blackburn (1976), no es difícil notar en este énfasis de Marx un eco de las tesis de Rousseau. Sin embargo, la Comuna no era para el autor de *El capital* una expresión de una “voluntad general”, sino el producto mismo de la lucha de clases, “fruto de la lucha de la clase productora contra la clase apropiadora”. Esto se evidenciaba, por un lado, en que la mayoría de los miembros de la Comuna “eran, naturalmente, obreros o representantes reconocidos de la clase obrera” (Marx, 2018, p. 440). De hecho, con la invasión prusiana y las sucesivas insurrecciones, la burguesía había huido de París, convirtiéndose en un territorio dominado por la clase trabajadora, junto con artesanos, tenderos, comerciantes, sectores de la pequeño-burguesía urbana. La Comuna eliminó los privilegios de los funcionarios e impuso que todos sus miembros cobren el salario de un trabajador. Con éstas y muchas otras medidas como la separación de la Iglesia y el Estado, la expropiación de los bienes eclesiásticos, la

educación gratuita y laica, etc., la Comuna, dice Marx, “dotó a la República de una base de instituciones realmente democráticas”. Pero agregaba que “ni el gobierno barato, ni la ‘verdadera República’ constituían su meta final, no eran más que fenómenos concomitantes” (Marx, 2018, p. 443). La Comuna era una forma política “que permitía realizar la emancipación económica del trabajo”. Sin ello hubiera sido “una imposibilidad y una impostura”, ya que “la dominación política de los productores es incompatible con la perpetuación de su esclavitud social” (Marx, 2018, p. 443).

Gran parte de las interpretaciones que contraponen la Comuna de París a los Soviets de la Revolución de Octubre de 1917 ven en la primera solo aquella “verdadera República” que viene a democratizar “hasta el final” las instituciones parlamentarias, pero pasan por alto lo esencial de su novedad histórica. La Comuna dejó planteado un principio opuesto al de la democracia representativa burguesa: aumentar al máximo la incorporación de las masas al gobierno efectivo del Estado. “En vez de decidir una vez cada tres o seis años qué miembros de la clase dominante habían de ‘representar’ al pueblo en el parlamento, el sufragio universal habría de servir al pueblo organizado en comunas, como el sufragio individual sirve a los patronos que buscan obreros y administradores para sus negocios” (Marx, 2018, p. 441). De allí que se constituyese en una “corporación de trabajo” y articulase toda una serie de mecanismos (garantía material de los derechos políticos, fusión del poder legislativo y ejecutivo, revocabilidad, fin de los privilegios de los funcionarios, elección y participación popular de los tribunales, etc.) para que “el pueblo organizado en comunas” gobierne en el sentido más amplio del término: definiendo tanto el rumbo político de la sociedad como el económico, sin detenerse frente a las prerrogativas del capital.

3. Hegemonía y estrategia

Un punto ciego en muchos de los debates contemporáneos sobre la Comuna es que, en tanto democracia revolucionaria, su existencia es indisoluble de la revolución. Un abordaje de este tipo implica ligar los problemas militares con los de la hegemonía. Vínculo particularmente denostado en las últimas décadas, y que autores como Ernesto Laclau y Chantal Mouffe ubican como uno de los mayores obstáculos del marxismo a la hora de pensar la hegemonía, dado que “la concepción marxista de la política, de Kautsky a Lenin, reposa sobre un imaginario que depende en gran medida de Clausewitz” (Laclau y Mouffe, 2011, p. 104). Intentaremos reponer sintéticamente aquella problemática en relación a la Comuna.

La Comuna fue un intento de destruir hasta los cimientos el aparato del Estado burgués, burocrático, judicial, militar y policíaco, sustituyéndolo con una organización autónoma del pueblo trabajador. Así, uno de sus primeros decretos consistió en abolir el ejército permanente y sustituirlo por el pueblo en armas. Pero este decreto venía a sancionar una situación de hecho: en París aquellas armas ya estaban en manos del pueblo a través del Comité Central de la Guardia Nacional. Con la ciudad sitiada por las fuerzas prusianas, con Thiers a pocos kilómetros preparando la contraofensiva, se organizaron el 26 de marzo las elecciones a la Comuna de París. El día 30 del mismo mes, el Comité Central de la Guardia Nacional, que hasta entonces había ejercido el gobierno, dimite en favor de la Comuna.

Este simple hecho encierra toda una serie de cuestiones estratégicas fundamentales mayormente olvidadas pero que cobraron especial relevancia luego de la Revolución Rusa de 1917, cuando la Comuna ya no era solo una gran inspiración o un insumo para la teoría del Estado, sino un registro vivo de problemas claves para la revolución. Dirigentes como Lenin o Trotsky podían ahora leer la Comuna a la luz de su propia experiencia. Otros como Karl Kautsky buscaban una lectura de la Comuna capaz de impugnar a los bolcheviques y al poder de los soviets.

Uno de los puntos centrales de Kautsky era el siguiente: “Una vez constituida la Comuna – decía–, el Comité Central [de la Guardia Nacional] le entregó su poder el 28 de marzo. [...] el Comité Central nunca trató de interferir con el principio de que los elegidos por sufragio universal deben tener el poder supremo. Nunca pretendió que todo el poder recayera en los consejos de trabajadores y soldados, es decir, en el presente caso, en el comité central de los batallones de trabajadores. En este punto, la Comuna de París era exactamente lo contrario de la República Soviética de Rusia” (Kautsky, s/f, pp. 96-97).

Este razonamiento, que fue retomado con ciertas variaciones por autores contemporáneos como Antoine Artous (1999) o Lars Lih (2013), parte de una serie de supuestos problemáticos. En primer lugar, el carácter democrático de la Comuna era irreductible al concepto de “democracia formal” o “procedimental”, e incluso al de “democracia sustantiva”. Para Marx, consistía en “la forma política al fin descubierta” para la liberación del pueblo trabajador. La “ilegalidad” de la Comuna era casi absoluta. En su respuesta a Kautsky, Trotsky (2005) argumentará que el haber sido elegida por sufragio universal no excluía el hecho, mucho más importante, de que la Comuna había surgido de la insurrección contra el gobierno nacional de Thiers. Poco antes, el 8 de febrero de 1871, las elecciones –por sufragio universal–

a la Asamblea Nacional habían dado un aplastante triunfo a los sectores monárquicos, gracias al voto campesino. A su vez, las primeras medidas de la Comuna habían sido terminar con la conscripción y el ejército permanente (nacional). En términos de democracia formal, era la dictadura de París (obrera) sobre la nación campesina.

Partiendo de esta situación, la Comuna buscó ganar como aliados a los campesinos. Marx señalaba la existencia de toda una serie de problemas vitales “que solo la Comuna era capaz de resolver –y que al mismo tiempo estaba obligada a resolver– en favor de los campesinos, a saber: la deuda hipotecaria, que pesaba como una maldición sobre su parcela; el proletariado del campo que crecía constantemente, y el proceso de expropiación de la parcela que cultivaba” (Marx, 2018, p. 448). Marx opinaba “que tres meses de libre contacto del París de la Comuna con las provincias bastarían para desencadenar una sublevación general de campesinos”, y de ahí la prisa de Thiers “por establecer el bloqueo policiaco de París para impedir que la epidemia se propagase” (Marx, 2018, p. 447).

La Comuna habría necesitado más tiempo y no logró obtenerlo. Trotsky, en su réplica a Kautsky, se pregunta: ¿por qué?, o, dicho en otros términos: ¿cómo administró su tiempo la conducción de la Comuna?, y ¿qué podría haber hecho para ampliarlo? En su respuesta sostuvo que el Comité Central de la Guardia Nacional era, de hecho, un “Consejo de Diputados de los obreros armados y de la pequeña burguesía”, ya que había sido elegido directamente por las masas revolucionarias (Trotsky, 1921). Pero el 18 de marzo, luego de los primeros éxitos, cayó en la indecisión. Una vez que no había detenido al gobierno permitiéndole que huya a Versalles habría sido necesario preparar sin demora el ataque al cuartel de la contrarrevolución (recomendación compartida con Marx), enviar destacamentos a trabajar sobre las tropas desmoralizadas, mandar emisarios al interior, etc. Pero en su lugar, dice Trotsky (1921), “el comité central imaginó elecciones ‘legales’ a la Comuna. Entabló conversaciones con los concejales de París para cubrirse, por la derecha, con la ‘legalidad’”.

Así, Trotsky extrae la conclusión inversa a la de Kautsky. El proletariado de París necesitaba ser consciente de que se encontraba en una ciudad sitiada y con la contrarrevolución reagrupándose a pocos kilómetros. Para ganar el tiempo para pelear la hegemonía sobre el campesinado necesitaba consolidar su poder. Pero le faltó un partido que se hubiera preparado para ello, que hubiera tenido la audacia para pasar a la ofensiva. “Glorificando a la democracia de la Comuna –decía Trotsky– y acusándola al mismo tiempo por haber carecido de audacia en lo referente a Versalles, Kautsky no comprende que las elecciones comunales que se

efectuaron con la participación en doble sentido de los alcaldes y diputados ‘legales’, reflejaban la esperanza de la conclusión de un acuerdo pacífico con Versalles. Éste es, sin embargo, el fondo de las cosas. Los dirigentes querían una alianza, no la lucha. Las masas no habían agotado aún sus ilusiones [...]. A todo esto se llamaba ‘democracia’” (Trotsky, 2005, p. 96).

4. La Comuna, la democracia-radical y los soviets (consejos)

Luego de la Comuna, y especialmente a partir del siglo XX, las estructuras sociopolíticas de Europa y los países centrales se complejizaron. Pasado el tiempo, como señalara Perry Anderson, “la forma general del Estado representativo, la democracia burguesa, es en sí misma el principal cerrojo ideológico del capitalismo occidental” (1981, p. 49) — un escenario “occidental” muy diferente al que habían enfrentado los bolcheviques en Rusia. En este aspecto, marxistas como Trotsky recuperan en forma novedosa el programa democrático-radical de la Comuna para la lucha por el poder de la clase trabajadora. En 1934, ante las y los trabajadores que se planteaban defender a la democracia burguesa contra los ataques de la derecha fascista y bonapartista, Trotsky adapta el programa de la propia Comuna de París para oponerlo al régimen democrático-burgués de la Tercera República —la misma que se había fundado sobre la derrota de los comuneros—. Lo hace cuestionando sus principales instituciones como el Senado “elegido por voto limitado, y que transforma el poder del sufragio universal en mera ilusión” y la presidencia de la República, “que sirve como oculto punto de concentración para las fuerzas del militarismo y la reacción”. Y plantea la constitución de una asamblea única, que “debe combinar los poderes legislativo y ejecutivo”, donde “sus miembros serían elegidos por dos años, mediante sufragio universal de todos los mayores de dieciocho años, sin discriminaciones de sexo o de nacionalidad. Los diputados serían electos sobre la base de las asambleas locales, constantemente revocables por sus constituyentes y recibirían el salario de un obrero especializado” (Trotsky, 2013, p. 34).

Pero ¿qué relación tenía esto con la decidida defensa de los soviets (consejos) que había encarado en la polémica contra Kautsky? El razonamiento era el siguiente: la lucha por la constitución de organismos soviéticos es fundamental para la revolución. Pero dado que los consejos son organismos que articulan a todos los sectores en lucha, ¿cuál era la condición para poder constituirlos? La unidad de acción con la mayoría de los trabajadores que confiaban en la democracia burguesa y querían defenderla contra el avance del fascismo. ¿Qué les proponía Trotsky? Defender la democracia burguesa contra los ataques de la propia burguesía,

pero no con los métodos parlamentarios, sino con los de la lucha de clases; no bajo las banderas del régimen de la Tercera República, sino bajo las de la democracia radical. Desde este ángulo pretendía establecer un puente entre las expectativas de la democracia burguesa y la preparación de las condiciones para la ofensiva revolucionaria.

Trotsky opuso esta respuesta a los anhelos democráticos inspirada en la Comuna a la política de “frentes populares” impulsada en ese entonces por el stalinismo, que identificaba “hegemonía” con el abandono del carácter de clase de la lucha. Una identificación que ha sido retomada y profundizada por el posmarxismo con el objetivo de postular la democracia capitalista como marco común de lo político. De hecho, según Laclau y Mouffe, el comienzo de la ruptura con una concepción del marxismo reduccionista y manipulatoria “se inicia [con] la política de los frentes populares. Se deja aquí implícitamente atrás la concepción de la hegemonía como simple y externa alianza de clases, y se pasa a concebir a la democracia como terreno común que no se deja absorber por ningún sector social específico” (Laclau & Mouffe, 2011, p. 95).

Aquella recuperación de Trotsky del programa democrático radical de la Comuna mantiene su vigencia como alternativa frente a la idea de una “democracia pura” que nunca en la historia existió. Muestra de ello fue el final ignominioso de la Tercera República francesa. Fracasada la estrategia de colaboración de clases del Frente Popular, el Primer Ministro francés Édouard Daladier firmará los acuerdos de Munich con Hitler. Dos años después, los nazis invadirán Francia, la burguesía francesa se rendirá rápidamente y erigirá en los territorios no-ocupados el régimen colaboracionista nazi de Vichy. Así, más de medio siglo después, Daladier habrá llevado hasta el final la obra de Thiers, y Hitler la de Bismarck. Así habrá muerto la “democrática” Tercera República.

5. Buscando la democracia

En los 150 años que nos separan de la Comuna de París, a pesar de la extensión a las más diversas latitudes de formas de democracia representativa bajo el capitalismo, éstas nunca pudieron responder al cuestionamiento de la Comuna. En este sentido, vale la pena retomar la aproximación de 1926 de Antonio Gramsci:

...podríamos escribir una serie de artículos titulados "Buscando la democracia", y demostrar que la democracia nunca ha existido. Y de hecho, si la democracia significa [...] el gobierno de las masas populares, expresado a través de un Parlamento elegido

por sufragio universal, entonces ¿en qué país ha existido alguna vez un gobierno que cumpla con este criterio? [...] Incluso en Inglaterra, patria y cuna del régimen parlamentario y de la democracia, el Parlamento está flanqueado al gobernar por la Cámara de los Lores y la Monarquía. Los poderes de la democracia son, en realidad, nulos. [...] ¿Y acaso existe la democracia en Francia? Junto al Parlamento existe en Francia el Senado, que no es elegido por sufragio universal sino por dos niveles de electores que a su vez son solo parcialmente una expresión del sufragio universal; y también existe la institución del Presidente de la República”. (Gramsci, 1978; traducción mía)

Y concluye el revolucionario sardo, en tono irónico, que estas instituciones existen justamente “para moderar los posibles excesos del Parlamento elegido por sufragio universal”. (Gramsci, 1978; traducción mía).

No sería muy difícil multiplicar este tipo de ejemplos, que llegan hasta la actualidad. Sin ir más lejos, la principal democracia capitalista del mundo, EE.UU., es un muestrario cada vez más patente de los mecanismos a los que se refería Gramsci: a la cabeza del sistema representativo hay una institución presidencial bonapartista que ni siquiera es electa por el voto directo, sino por un “colegio electoral”. Un sistema bipartidista casi inexpugnable, que establece innumerables restricciones que hacen casi legalmente imposible cualquier nuevo partido nacional. Un federalismo que permite recortar derechos electorales a nivel de cada estado y organizar las elecciones como deseen (distribución arbitraria de casillas de votación, “supresión” de votantes, diseño arbitrario de distritos). Más de 21 millones de ciudadanos que no cuentan con los documentos que se les exigen para votar. Un Senado oligárquico y un poder judicial conformado por una casta vitalicia como poder “contramayoritario”, que conforman el sistema de “*checks and balances*”, como parte de los innumerables mecanismos para garantizar la separación entre “el gobierno” y las masas populares.

Sin embargo, desde la derrota del ascenso de la luchas de clases de los años '70, y más aún luego de la debacle de la burocratizada URSS y el “fin de la historia”, vino a imponerse el postulado de que la democracia burguesa era la única democracia posible. En Latinoamérica este axioma fue especialmente difundido a la salida de las dictaduras que atravesaron la región y en la Argentina en particular acompañó un transformismo generalizado de la intelectualidad a la hora de desterrar la perspectiva de la revolución. Pero, como bien lo ha mostrado el desarrollo del neoliberalismo, la democracia “pura” no existe: sus diversas formas son indisociables de la clase cuya dominación expresan. Hoy el estrechamiento de las bases para la hegemonía capitalista marca la proliferación de elementos de crisis orgánicas en las más

diversas latitudes. Las tendencias autoritarias y bonapartistas son moneda corriente, así como la lucha de clases que, aunque aún en forma de revueltas, vemos en constante desarrollo desde el 2018 a esta parte.

En este marco, la actualidad y la originalidad de la Comuna consiste en haber desplegado aquel nuevo principio democrático, que se desarrollaría décadas después en los soviets rusos (primero en 1905 y luego en 1917) de manera mucho más amplia, llegando al poder de la mano de los bolcheviques; los mismos soviets que el stalinismo tuvo que suprimir para imponer la dictadura de la burocracia. Aquella “tendencia hacia la comuna” a la que temía Nietzsche, resurgió con mayor o menor desarrollo en la mayoría de los procesos revolucionarios del siglo XX bajo diferentes nombres, desde los *Räte* alemanes, pasando por los *Shoras* iraníes, hasta los Cordones Industriales chilenos; incluso pueden reconocerse elementos de ella en las Coordinadoras Interfabriles del '75 en Argentina. Así también tuvo que enfrentar a nuevos y viejos enemigos.

6. El fantasma de la *Commune*

En los últimos años, desde 2018 con los Chalecos Amarillos, diversos países de varios continentes fueron y son atravesados por amplios procesos de movilización. Aún está por verse qué nuevos fenómenos desatará la crisis en curso. La subjetividad está muy lejos de encontrarse irreversiblemente moldeada. Todo el secreto de la subjetividad neoliberal, con su individualismo, su culto al consumo, su ideal meritocrático y, sobre todo, el destierro de la idea de revolución, es ser esencialmente la ideología de una derrota. Y como tal, continúa operando en tanto y en cuanto el andamiaje que le dio origen pueda perpetuarse. Esta hegemonía es justamente la que se ha agotado en la actualidad. En Chile, cuna del neoliberalismo, vimos como las bases mismas creadas por el régimen pinochetista y continuadas bajo los gobiernos de la democracia capitalista comenzaron a ser cuestionadas. En el corazón del imperio, presenciamos el giro a la izquierda de amplísimas franjas de la juventud, en tanto que el imponente movimiento de Black Live Matters ha puesto en cuestión uno de los pilares del capitalismo norteamericano, el racismo estructural. Son ejemplos iniciales, pero profundos, y lo que demuestran es que la subjetividad, lejos de ser una tabla tallada de una vez y para siempre, es el producto fluido de la experiencia viva, que nace y muere con las condiciones que le dieron origen.

Desde la Comuna a esta parte, pasó mucha agua bajo el puente. Sin embargo, con sus dos meses de existencia, junto con las conclusiones estratégicas que dejó, mostró la potencia de la creatividad de la clase trabajadora y los oprimidos cuando se ponen en movimiento, su capacidad para forjar nuevas instituciones de poder propias y la perspectiva de organizar la sociedad sobre nuevas bases. Pasado un siglo y medio, el fantasma de la *Commune* sigue agazapado, presente, esperando a ser invocado.

7. Referencias

- Anderson, P. (1981). *Las antinomias de Antonio Gramsci*. Fontamara.
- Artous, A. (1999). *Marx, l'État et la politique*. Syllepse.
- Artous, A. (2005). Democracia y emancipación social (II). <http://www.vientosur.info/spip.php?article190>
- Blackburn, R. (1976). Marxism: Theory of proletarian revolution. *New Left Review* 97, 3-35.
- González Varela, N. (2021). Nietzsche, Marx y la *Commune* de París. <https://sociedadfutura.com.ar/2021/05/15/nietzsche-marx-y-la-commune-de-paris/>
- Gramsci, A. (1978). The peasants and the dictatorship of the proletariat. En Q. Haore, *Antonio Gramsci. Selections from Political Writings (1921-1926)* (pp. 412-416). Lawrence and Wishart.
- Kautsky, K. (s/f). *Terrorismo y comunismo*. Biblioteca Nueva.
- Laclau, E. & Mouffe, C. (2011). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.
- Lih, L. (2013). Kautsky y Lenin sobre la república y el Estado. <https://www.sinpermiso.info/textos/kautsky-y-lenin-sobre-la-repblica-y-el-estado>
- Losurdo, D. (2002). *Nietzsche, il ribelle aristocratico*. Bollati Boringhieri.
- Marx, K. (2018). La guerra civil en Francia. En K. Marx & F. Engels, *Revolución*. Ediciones IPS.
- Nietzsche, F. (1995). *La genealogía de la moral*. Universitat de València.
- Nietzsche, F. (2007). *El nacimiento de la tragedia*. Alianza Editorial.
- Poulantzas, N. (1980), *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI.
- Trotsky, L. (1921). Lecciones de la Comuna. <https://ceip.org.ar/Las-lecciones-de-la-Comuna>
- Trotsky, L. (2005). *Terrorismo y comunismo*. Fundación Federico Engels.
- Trotsky, L. (2013). Un programa de acción para Francia. En *¿Adónde va Francia?* Ediciones IPS.